



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION CAS N°005-2019-CEPPCAS-MDB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la Convocatoria

Seleccionar mediante concurso publico de méritos, personal idóneo, en el orden de méritos para contratos administrativos de servicios de acuerdo con los requerimientos del servicio de puesto

2. Desentendencia, unidad orgánica y/o área solicitante

CODIGO	SERVICIO-PUESTO	CANTIDAD	UNIDAD ORGANICA	PLAZO DE CONTRATO	REM MENS INDIVIDUAL S/.
005-19A	TECNICO EN SEGURIDAD – SERENO A PIE	26	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	1,300.00
005-19B	TECNICO EN SEGURIDAD – OPERADOR TELEFONICO	03	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	1,300.00
005-19C	AUXILIAR DE SERVICIO DE TRANSPORTE - MOTORIZADO	05	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	1,500.00
005-19D	AUXILIAR DE SERVICIO DE TRANSPORTE - VEHICULAR	07	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	1,500.00
005-19E	TÉCNICO EN SEGURIDAD – SERENO GAR	11	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	1,700.00
005-19F	TECNICO ADMINISTRATIVO – JEFE DE GRUPO GAR	01	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	1,800.00
005-19G	TECNICO ADMINISTRATIVO - SUPERVISORES	02	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	2,500.00
005-19H	TECNICO ADMINISTRATIVO – JEFE DE OPERACIONES	02	Gerencia de Seguridad Ciudadana	2 MESES	3,500.00

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Comité Evaluador CAS.

4. Base Legal

- Constitución política del Perú
- Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto supremo N°065-20111-PCM.
- Ley N°29849, aprueba la eliminación progresiva CAS
- Decreto Supremo N°065-20111-PCM, establece modificaciones a la Contratación Administrativa de Servicios
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFILES DE PUESTOS

1. TECNICO EN SEGURIDAD – SERENO A PIE

CODIGO : 005-19A

CARGO : TECNICO EN SEGURIDAD – SERENO A PIE

PLAZA : 26

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General seis (06) meses en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de cuatro (04) meses en puestos similares. - Experiencia Laboral de cuatro (04) meses en el sector público, en puestos similares.
Competencias	- Equilibrio - Fuerza física - Resistencia física - Velocidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Secundarios Completos (Presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios).
Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- No especificado.
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Seguridad ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar. - Haber ocupado cargos sereno o licenciados del ejercito

1.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Ejecutar actividades de servicio de seguridad ciudadana según la asignación en los diferentes lugares del distrito para cumplimiento del servicio.
Mantener contacto radial permanente, de corresponder, con la Base de Serenazgo a fin de mantener informado las ocurrencias, en el ámbito de su competencia.
Coordinar la atención ante cualquier pedido de auxilio de un ciudadano procurándolo ponerlo a buen recaudo.
- Informar al superior de turno cualquier novedad de importancia para mantenerlo informado.
- Realizar informes de las ocurrencias de su servicio para llevar el control del servicio y identificar posibles mejoras.
- Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

1.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/.1,300.00 (Mil Trescientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

2. TÉCNICO EN SEGURIDAD – OPERADOR TELEFONICO

CODIGO : 005-19B

CARGO : TECNICO EN SEGURIDAD – TELEFONISTA

PLAZA : 03

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General seis (06) meses en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de cuatro (04) meses en puestos similares. - Experiencia Laboral de cuatro (04) meses en el sector público, en puestos similares.
Competencias	- Elocuencia - Asertividad - Empatía - Iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Secundarios Completos (Presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios).
Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- No especificado.
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Seguridad ciudadana u otro acorde a las funciones a desempeñar. - Haber ocupado cargos sereno, sereno GAR o licenciados del ejército. Manejar motocicletas, autos u camionetas.

2.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Recibir las llamadas telefónicas que ingresen a la central telefónica de serenazgo.
- Atender los pedidos o quejas de los vecinos en coordinación con el supervisor, asignado personal para su atención.
- Verificar vía radial o telefónica la ubicación y permanencia operativa del personal.
- Coordinar el apoyo policial con las centrales de operaciones policiales (CEOPOL) de las comisarias del sector.
Coordinar el apoyo médico o de bomberos con las centrales del SAMU Y bomberos del distrito. Asignar y controlar el buen uso de las radios portátiles de comunicación al personal.
- Coordinar permanentemente con el supervisor y jefe de operaciones las intervenciones del personal.
- Registrar en el cuaderno de ocurrencias las llamadas ingresadas, persona asignado y resultados obtenidos.
- Coordinaciones externas con comisarias, SAMU, Bomberos y otras instituciones.

2.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/.1,300.00 (Mil Trescientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

3. AUXILIAR EN SERVICIO DE TRANSPORTE(Motorizado)

CODIGO: 005-19C

CARGO : AUXILIAR EN SERVICIO DE TRANSPORTE (Motorizado)

PLAZA : 05

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General seis (06) meses en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de cuatro (04) meses en puestos similares. - Experiencia Laboral de cuatro (04) meses en el sector público, en puestos similares.
Competencias	- Coordinación psicomotriz, Atención, Memoria, Autocontrol.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Secundarios Completos (Presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios).
Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- Licencia de conducir vigente de acuerdo al vehículo a su cargo, Categoría: B11B/B11C.
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Mecánica automotriz básica y primeros auxilios. - Haber ocupado cargos de motorizado.

3.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Conducir el vehículo motorizado asignado para realizar patrullajes por los diferentes lugares del distrito según la programación asignada.
 - Registrar información sobre recorridos, mantenimiento y conservación del vehículo a su cargo para mejor control.
 - Participar en las actividades de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia para cumplimiento de objetivos institucionales.
 - Trasladar al personal de Serenazgo los diferentes puntos donde sean asignados, así como, prestar apoyo a los órganos y unidades orgánicas requeridas para el desarrollo de operativos para cumplimiento de sus metas operativas.
 - Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno en los operativos organizados por gerencia para cumplimiento de metas operativas.
- Realizar la revisión de rutina, limpieza y de ser el caso, reparación de emergencia del vehículo a su cargo, para mantenerlo operativo.
- Comunicar la necesidad de la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Coordinar con su superior inmediato la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
 - Comunicar a su superior inmediato sobre las ocurrencias producidas en el servicio, así como notificar en caso de siniestro para mantenerlo informado.
 - Velar por la seguridad de los vecinos, peatones y conductores de vehículos que circulan en nuestro distrito para cumplimiento de la normatividad.
 - Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

4. AUXILIAR EN SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULAR)

CODIGO: 005-19D

CARGO : AUXILIAR EN SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULAR)

PLAZA : 07

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General seis (06) meses en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de cuatro (04) meses en puestos similares. - Experiencia Laboral de cuatro (04) meses en el sector público, en puestos similares.
Competencias	- Coordinación psicomotriz - Atención - Memoria - Autocontrol.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Secundarios Completos (Presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios).
Cursos y programas de especialización requerido y sustentados con documentos. Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- Licencia de conducir vigente de acuerdo al vehículo a su cargo. (All A/ All B y superiores).
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Mecánica automotriz y primeros auxilios. - Haber ocupado cargos de chofer.

4.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Conducir el vehículo motorizado asignado para realizar patrullajes por los diferentes lugares del distrito según la programación asignada.
- Registrar información sobre recorridos, mantenimiento y conservación del vehículo a su cargo para mejor control.
- Participar en las actividades de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia para cumplimiento de objetivos institucionales.
Trasladar al personal de Serenazgo a los diferentes puntos donde sean asignados, así como, prestar apoyo a los órganos y unidades orgánicas requeridas para el desarrollo de operativos para cumplimiento de sus metas operativas.
Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno en los operativos organizados por Gerencia para cumplimiento de metas operativas.
- Realizar la revisión de rutina, limpieza y de ser el caso, reparación de emergencia del vehículo a su cargo, para mantenerlo operativo.
- Comunicar la necesidad de la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Coordinar con su superior inmediato la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Comunicar a su superior inmediato sobre las ocurrencias producidas en el servicio, así como notificar en caso de siniestro para mantenerlo informado.
- Velar por la seguridad de los vecinos, peatones y conductores de vehículos que circulan en nuestro distrito para cumplimiento de la normatividad.
- Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

4.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/.1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

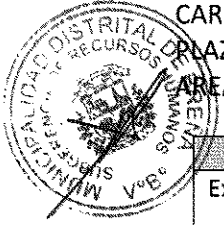
5. TECNICO EN SEGURIDAD – SERENO GAR

CODIGO: 005-19E

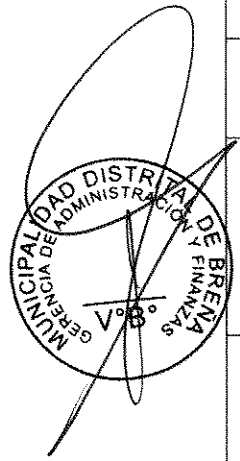
CARGO : TECNICO EN SEGURIDAD – SERENO GAR

PLAZA : 11

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA




REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General seis (06) meses en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de seis (06) meses en puestos similares. - Experiencia Laboral de seis (06) meses en el sector público, en puestos similares.
Competencias	- Equilibrio - Fuerza física - Resistencia física - Velocidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Secundarios Completos (Presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios).
Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- No especificado.
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Seguridad ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar. - Haber ocupado cargos sereno, sereno GAR o licenciados del ejército. Manejar motocicletas, autos u camionetas.



5.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Ejecutar actividades de servicio de seguridad ciudadana según la asignación en los diferentes lugares del distrito para cumplimiento del servicio.
 - Mantener contacto radial permanente, de corresponder, con la Base de Serenazgo a fin de mantener informado las ocurrencias, en el ámbito de su competencia.
Coordinar la atención ante cualquier pedido de auxilio de un ciudadano procurándolo ponerlo a buen recaudo.
 - Informar al superior de turno cualquier novedad de importancia para mantenerlo informado.
 - Realizar informes de las ocurrencias de su servicio para llevar el control del servicio y identificar posibles mejoras.
 - Brindar apoyo a las diferentes áreas de la Municipalidad para el trabajo conjunto en el reordenamiento del distrito.
 - Participar por la Policía Nacional del Perú en la ejecución de operativos conjuntos.
 - Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
- 

5.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/.1,700.00 (Mil Setecientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

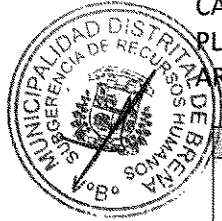
6. TECNICO ADMINISTRATIVO II (JEFE GRUPO GAR)

CODIGO: 005-19F

CARGO : TECNICO ADMINISTRATIVO II – JEFE GRUPO GAR

PLAZA : 01

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General dos (02) años en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de un (01) año desempeñando funciones en seguridad. - Experiencia Laboral de seis (06) meses en el sector público, desempeñando funciones similares.
Competencias	- Analista - Dinamismo - Orden - Autocontrol.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Secundarios Completos (Presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios).
Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- Seguridad ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar (15 horas acumuladas).
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Seguridad Ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar. - Haber ocupado cargo sereno GAR o Jefe de Grupo.

6.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Asistir al supervisor en la distribución y control del personal del Grupo de Auxilio Rápido (GAR).
- Dirigir y orientar las acciones preventivas en materia de seguridad a cargo del Grupo de Auxilio Rápido.
Supervisar la ejecución de operativos de apoyo a la PNP en coordinación con el Supervisor de Servicio.
Supervisar la ejecución de acciones de apoyo a otras unidades orgánicas en coordinación con el Supervisor de Servicio.
- Realizar informes de ocurrencias a su jefe inmediato para llevar el control del servicio y identificar posibles mejoras.
- Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



6.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

7. TECNICO ADMINISTRATIVO – SUPERVISOR

CODIGO : 005-19G

CARGO : TECNICO ADMINISTRATIVO - SUPERVISOR

PLAZA : 02

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General dos (02) años en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de un (01) año, desempeñando funciones en seguridad. - Experiencia Laboral de seis (06) meses en el sector público, en funciones similares.
Competencias	- Analista - Dinamismo - Orden - Autocontrol.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Secundarios Completos (Presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios).
Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- Seguridad Ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar (15 horas acumuladas).
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Haber ocupado cargos en las Fuerzas Armadas u Policiales. - Seguridad Ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar.

7.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Supervisión y control de las labores del personal a su cargo en materia de prevención y patrullaje en materia de Seguridad Ciudadana.
- Dirige y orienta las acciones preventivas en materia de seguridad.
- Ejecutar actividades para programar los turnos del servicio de seguridad ciudadana del distrito.
- Distribuir el personal de serenazgo de acuerdo al Rol del servicio para cumplimiento de los objetivos operativos.
- Supervisar la ejecución de operativos en coordinación del Jefe de Operaciones.
- Realizar informes de ocurrencias a su jefe inmediato para llevar el control del servicio y identificar posibles mejoras.
- Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
- Coordinaciones principales con todos los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad.
- Coordinador externo con la Policía Nacional del Perú.

7.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/.2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

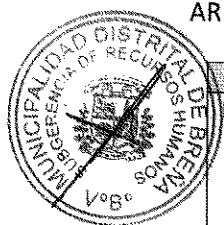
8. TECNICO ADMINISTRATIVO III (JEFE DE OPERACIONES)

CODIGO: 005-19H

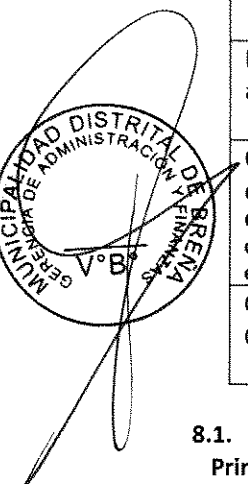
CARGO : TECNICO ADMINISTRATIVO III – JEFE DE OPERACIONES

PLAZA : 02

AREA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

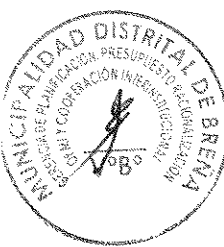


REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia General dos (02) años en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica de un (01) año en puestos similares. - Experiencia Laboral de un (01) año en el sector público, en puestos similares.
Competencias	- Planificación - Dinamismo - Orden - Autocontrol.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Universitarios Incompletos, en la carrera de administración u oficial retirado de las Fuerzas Armadas u Policiales.
Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.	- Seguridad Ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar (15 horas acumuladas).
Conocimiento para el Puesto y/o Cargo	- Seguridad ciudadana u otros acorde a las funciones a desempeñar. - Haber ocupado cargos en las Fuerzas Armadas u Policiales.



8.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a Desarrollar:

- Ejecutar los planes y programas estratégicos y operativos establecidos por la Gerencia de Seguridad Ciudadana para cumplimiento de las metas institucionales.
 - Ejecutar actividades de programación de vigilancia y patrullaje aprobado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana para cumplimiento de las metas operativas de la entidad.
 - Ejecutar actividades centro de comunicaciones y control de operaciones de emergencias del distrito para cumplimiento de metas operativas.
 - Ejecutar actividades para programar los turnos del servicio de seguridad ciudadana del distrito.
 - Distribuir el personal de serenazgo de acuerdo al Rol del Servicio para cumplimiento de los objetivos operativos.
 - Realizar informes de ocurrencias a su jefe inmediato para llevar el control del servicio y identificar posibles mejoras.
 - Coordinar y supervisar la ejecución de actividades referidos a los operativos del distrito para cumplimiento del mismo.
 - Capacitar al personal de serenazgo para mejorar el servicio de serenazgo.
 - Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
- 

8.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del contrato	Inicio : 12 de Agosto del 2019 Termino: 12 de Octubre del 2019
Remuneración mensual	S/.3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser prorrogado.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	08 de julio del 2019	CEPPCAS
2	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional de empleo	Del 10 de julio del 2019 al 23 de julio del 2019	CEPPCAS
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la Convocatoria en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña http://www.munibrena.gob.pe	Del 10 de julio del 2019 al 23 de julio del 2019	CEPPCAS
4	Presentación de la hoja de vida documentada vía física en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Breña de 8:30 am hasta las 4:30 pm (Av. Arica N°500)	24 de julio del 2019	Sub gerencia de Tramite documentario y Archivo Central
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de Vida	25 de julio del 2019	CEPPCAS Sub gerencia de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña http://www.munibrena.gob.pe	01 de agosto del 2019	CEPPCAS
7	Evaluación Psicotécnica Lugar : Municipalidad Distrital de Breña- Av. Arica N°500	02 de agosto del 2019	CEPPCAS Sub gerencia de Recursos Humanos
8	Publicación de resultados de la evaluación Psicotécnica en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña http://www.munibrena.gob.pe	06 de agosto del 2019	CEPPCAS
9	Entrevista Personal Lugar : Municipalidad Distrital de Breña- Av. Arica N°500	07 de agosto del 2019	CEPPCAS Sub gerencia de Recursos Humanos
10	Publicación de resultados final en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña http://www.munibrena.gob.pe	09 de agosto del 2019	CEPPCAS
11	Suscripción, registro del contrato e inicio de labores	12 de agosto del 2019	Sub gerencia de Recursos Humanos

IV. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

- Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorios, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio
- Solo formaran parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos, los cuales son materia de puntaje, corresponderá calificar a los postulantes como **APTO/NO APTO**

Los Factores de evaluación del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, constituyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1 EVALACIONES DE HOJA DE VIDA	50%	25	50
- Formación Académica	20%	10	20
- Capacitación	10%	5	10
- Experiencia laboral	20%	10	20
2 EVALUACION PSICOTECNICA	10%	5	10
3 ENTREVISTA	40%	30	40
- Conocimiento	20%	15	20
- Seguridad y Convencimiento	10%	10	10
- presentación	10%	5	10
PUNTAJE TOTAL	100%	60 puntos	100 puntos

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- Copia Simple de documento de Identidad Nacional (DNI) vigente.
 - Curriculum vitae documentado en copia simple.
 - Solicitud de inscripción (**formato 01**)
 - Ficha resumen curricular (**formato 02**)
 - Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el estado (**Formato 03**)
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (**formato 04**)
 - Declaración Jurada de ausencia de nepotismo (**Formato 05**)
 - Declaración Jurada de no percibir otros ingresos por parte del estado, salvo función docente o dietas por participación en un directorio (**Formato 06**)
 - Declaración Jurada de gozar de buena salud (**Formato 07**)
 - Declaración Jurada de estudios secundarios (**Formato 08**)
 - Declaración Jurada de conocimientos del código de ética de la función pública (**Formato 09**)
 - La información consignada en la hoja de vida y en los formatos de los N° del 01 al 09 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la información señalada y se somete al proceso de fiscalización posterior, de acuerdo con lo establecido en los numerales 32.1 y 32.3 del Artículo N°32, de la ley 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.
 - La entidad no efectuara devolución total o parcial de la documentación que forma parte del expediente de postulación.
 - Solo se podrá postular simultáneamente a uno (01) de los procesos de selección convocados por la Municipalidad Distrital de Breña
- Los formatos de los N° del 01 al 09, deben ser llenados correctamente por el postulante, por tener carácter de Declaración Jurada, de lo contrario serán descalificados del proceso.
- Los postulantes que no presenten el número y el cargo, de la convocatoria a la cual postulan, serán descalificados.

VI. DE LA DECLATORIA DE DECIERTO DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

6.2. Cancelación del Proceso

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Breña, 09 de julio de 2019

